



Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocola de Decreto

Hernando, 13 de enero de 2023

DECRETO N° 010/23

VISTO: La Ordenanza N° 2/23 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 12 de enero de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **OTORGA** un incremento salarial para todo el Personal de Planta Permanente, Planta Política y Contratados, según lo solicitado y acordado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el SUOEM Río Tercero y Zona, de acuerdo al índice de Inflación publicada por el INDEC en los meses de Noviembre y Diciembre de 2022, a saber:

- a) Noviembre/2022: para abonar en enero/2023
- b) Diciembre/2022: para abonar en febrero/2023

En todos los casos el porcentaje será aplicado sobre el salario básico del mes de octubre de 2022.-


ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

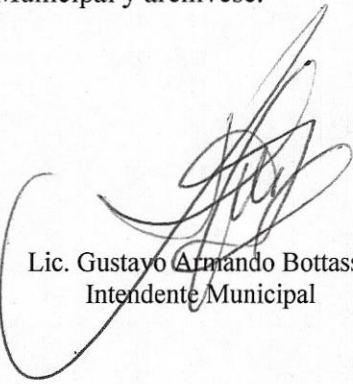
DECRETA:

ARTÍCULO 1º) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 2/23 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 12 de enero de 2023.-

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal